

do de la primitiva Provincia eclesiástico-mexicana (44); la ara consagrada y regalada por el V. Sr. Zumárraga al convento de franciscanos de Huejotzingo sobre la cual, dice la inscripcion, estuvo la tilma de Nuestra Señora de Guadalupe (45).

Más no solo tenemos, Señores, estos monumentos que por sí solos bastarían para convencer al más escéptico de que hubo tradicion, y tradicion eclesiástica. Hay otras pruebas de tan grande momento, á que es preciso rendirse so pena de revelarse contra las verdades históricas mejor comprobadas. Consistiendo el Prodigio en ser celestial ésta benditísima Imágen, basta oír á una eminencia en el sagrado dogma, el autor de nuestros primeros concilios provinciales (46), al segundo Metropolitano de México, llamar *Bienaventurados los ojos que ven esa Santísima Efigie: Beati oculi qui vident quæ vos videtis* para no dudar de su origen sobre humano (47). Bien sabido es, Señores, que solo pueden llamarse Bienaventurados los que veen de hito en hito las cosas celestiales. *Beati qui habitant in domo tua Domine*, dice el inspirado David (48).

Y no es esto solo, cristianos, recorred tres anales indígenas de nuestra primera época, y en 1556, cuando se aprobó en la Archidiócesis ese Milagro (49), lo hallareis mencionado á la manera que en la historia eclesiástica se mencionan los santos cómo santos, hasta que son canonizados (50); leed el testamento de la parienta de Juan Diego, otorgado en Cuautitlán á 11 de Marzo de 1559 cuya cópia autorizada obra en mi poder, en el cual se consigna que *se apareció la amada Virgen de Guadalupe á éste venturoso neófito* (51), abrid una historia imparcial, acabada en España el

año de 1589 y en un paréntesis referente á esa devotísima Imágen leereis estas palabras «*Aparecióse en unos riscos*» (52), en estos riscos del Tepeyac, desde entonces santos lugares; fijad vuestras miradas en una cópia de esa milagrosa Efigie, venerada en el convento grande de San Francisco de México, y retocada a la original por el primer pintor europeo que arribó al país á principios del siglo XVII (53), y en el reverso de la tabla en que estaba esta Pintura leereis la siguiente inscripcion: *Tabla de la Mesa del Illmo. Sr. Zumárraga, en que el dichoso neófito puso la tilma en que estaba estampada esta maravillosa Imágen* (54); tomad en vuestras manos un Sermon pronunciado ante esta Santísima Señora por un predicador agustino, que en 1622 llevaba diez años de ocupar el púlpito de éste Santuario, y vereis como haciendo la pintura de la Inmaculada, dice: «contaba las grandezas, las excelencias, prerrogativas y gracias de este divino retrato en quien la Sabiduría eterna con particular cuidado puso el pincel de su Omnipotencia [55]; saboread una poesia sobre el hallazgo prodigioso de Nuestra Señora de los Remedios, escrita en 1634, y en ella leereis que Nuestra excelsa Patrona fué pintada por el *Gran Apeles* (56); porque Dios es verdadero *Praxiteles* (57); recorred las bibliografías, y por 1645 vereis publicadas otras poesias en que se describe esta prodigiosa Pintura.

Viniendo á los escritos en que con antepuestos epítetos se expresa el origen maravilloso de este Divino Retrato (58), había en los archivos de la Compañía de Jesus en Nueva-España un documento anterior á 1578 en que se le llama *Milagrosa Imágen* (59), en 1613 el biógrafo del sexto Arzobispo de México, men-

cionando la fervorosisima devocion de éste Prelado á ésta misma celestial Efigie, la nombra *Milagrosa y devotissima Imágen* (60); en la primera historia de Nuestra Señora de los Remedios, publicada en 1621 por un religioso mercedario, con motivo de un milagro obrado ante ésta benditissima Imágen, así la llama: *Enfermera celestial María* (61); en las primeras celdas edificadas en el convento de franciscanos de Cuautitlán en el siglo XVI, se conservaba en 1666 una pintura bastante estropeada de éste Prodigio, estando arrodillados el V. Fr. Pedro de Gante, *Juan Diego y Juan Bernardino*, con sus respectivos letreros (62).

Ante tantos y tan concluyentes testimonios, sin otros muchos que omito en gracia de la brevedad (63) confirmatorios todos de la primera Relacion escrita por un ilustre indigena en el primer siglo Guadalupeño (64), así como de la Informacion hecha sobre la materia en el citado año de 1666 (65) ¿podrá decirse, católicos, que desde 1531 hasta 1648 hubo silencio sobre la Milagrosa Aparicion? ¿Se ha reflexionado, como es debido, que el guardado por el V. Sr. Zumárraga era consiguiente á la altísima gracia que se le dispensara apareciéndosele esa Sacratissima Imágen, y por tanto demostrativo de que este V. Prelado fué el favorecido con Ella (66)? ¿Se ha meditado suficientemente en que no pudiendo ni debiendo dicho V. Prelado autenticar el Prodigio (67), todos los escritores de su época tenian que guardar el mismo silencio sopena de quedar incurso en las censuras fulminadas por el Concilio Lateranense, contra los que publicaran milagros no autenticados (68)? ¡Oh si en 1556 en que aprobada ya la devocion Guadalupeña, se predicaba en los púlpitos comparándola con las de

Loreto y otras (69), no hubiera ocurrido un suceso, digno de lamentarse, que no puedo comentar en ésta cátedra sagrada (70), lenguas se habrian hecho todos los cronistas de las órdenes religiosas para ponderar tan inmenso beneficio concedido á la Patria, así como desde 1648, en que estando olvidado ya dicho suceso, han publicado y encomiado el expresado beneficio por cuantos medios han estado á su alcance (71). Pero ¿qué digo? *Feliz* silencio de noventa y dos años; tú eres más elocuente que todas las historias; tú el que patentizas á la faz del mundo que nada hay apócrifo, nada que no sea cierto en éste Milagroso Aparecimiento (72). Nada, absolutamente nada, inverosímil en cuanto nos refiere la tradicion (73).

Confúndese á la verdad, Señores, la sabiduría puramente humana al pensar en la altísima penetracion del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra, que sin los datos suministrados hoy por los adelantos históricos, sin tener á la vista más que las relaciones publicadas desde 1648 hasta 1754 (74) y las preces de la Iglesia Mexicana; expidiera una constitucion obligatoria á todo mexicano, declarando, decretando y mandando perpetuamente y sin limitacion de tiempo, dar á esa Sagrada Imágen, como la llama Su Santidad, los solemnísimos cultos que le tributamos (75). Confúndese la sabiduría puramente humana, al contemplar que despues de más de un siglo en que se decretó lo anterior, monumentos rigurosamente eclesiásticos, escritos de distintas plúmas y todo autorizado por los Metropolitanos de aquel tiempo (76) vienen a evidenciar el sumo acierto con que procedió el Pontificado en esta Santa causa de Guadalupe. *Lauda Jerusalem Dominum: lauda Deum tuum*

Sion. Alaba, Jerusalem, al Señor: alaba, Sion á tu Dios.

Iba á terminar, cristianos, pero me ocurren dos palabras más sobre ésta fecundísima materia. Tan convencido quedó Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV de la asombrosa Aparición, que con gran sorpresa de la curia romana y del mundo católico mandó que se labrasen ceras de Agnus con la Imágen de Nuestra Guadalupana, bendiciéndolas el mismo Santísimo Padre (77). Y como si esto no bastara, dijo el mismo Beatísimo Pontífice al Procurador de ésta Santa causa: «Si yo estuviera en aquellos países iría á visitar el Santuario, no solo andando el camino con los pies descalzos, sino de rodillas (78).» Todavía más, el mismo gran Benedicto XIV, su Secretario y sus Curiales pidieron al Muy Ilustre y Venerable Cabildo de ésta Colegiata, segun consta en los actos capitulares, celebrára por ellos una Misa ante ésta Aparecida Imágen (79). Hé aquí, Señores, porque asenté al principio que todas las gracias concedidas por la Santa Sede á esa celestial cópia de la Madre de Dios, bastan para no dudar que Ella solo á la Nacion Mexicana ha concedido tan inmenso favor (80). Hé aquí con cuanta razon la Iglesia Mexicana en su edicto de 25 de Marzo de 1795 expende entre las grandes pruebas de tan asombroso acontecimiento el Breve *Non est equidem*, exhortando y encargando á todos los fieles á que se conserven en ésta creencia, y prohibiendo absolutamente á los oradores cristianos que prediquen contra ella (81) y les manda que antes bien exhorten á su creencia.

Madre mia de Guadalupe, los que se apresuraron á levantarte un Santuario, adelantándose á otros

pueblos de mi patria; los que salvaste hace un año del espantoso peligro en que la velocidad del vapor pone muchas veces la vida del hombre (82), con inexplicable gratitud te traen hoy sus plegarias, sus himnos y sus sollozos. Atiéndelos, Señora, es el pueblo Queretano, el piadoso pueblo que jamás renegará de tí, sino que por el contrario te quiere, te busca, te ama y te bendice. El viene á decirte por mis lábios que si los lóbos de la impiedad quieren con su garra envenenada borrar la historia de tu Milagrosa Aparición, los Santísimos Leones del catolicismo (83) desde la Santidad de Inocencio X hasta nuestro egregio Leon XIII te han quemado inciensos de adoracion (84), amando á los pueblos que te aman, bendiciendo á los pueblos que te bendicen.

Tú Virgen Santísima, que al pie de la ensangrentada Cruz del Gólgota recibiste á la humanidad aceptándola como su Madre; que en ese terrible dia viste pasar ante tí á todos tus hijos con sus llagas, con sus remordimientos y con sus lágrimas; Tú que al santificar estos lugares del Tepeyac con tu presencia ofreciste ser Madre amorosísima del Pueblo Mexicano; Tú no puedes desoir á este Pueblo Queretano, que impetra hoy tu auxilio poderoso entre los rudos y continuos tormentos de la existencia.

Tú no puedes olvidar, Virgen María, que es su Venerable Prelado el celoso Obispo, que ha consagrado á tí, á tu devocion, sus horas más hermosas de la juventud, así como los dias más fatigosos, cuando ha llegado al último tercio de la vida. No puedes olvidar que éste respetabilísimo Dignatario de la grey que le confió tu Divino Hijo, te ha levantado un monumento imperecedero, formado de corazones epis-

copales (85) que creen en tí, que te alaban como los Angeles, y que te lloran en ausencia con las lágrimas amarguísimas de los desterrados.

Sobre éste ejemplar Pastor y su rebaño fidelísimo derrama tus celestiales gracias.

Señora ¡no nos abandones! mira que estamos á tus pies, nuestras lágrimas han rebozado los párpados, Señora *da mihi virtutem contra hostes tuos,*



NOTAS.

(1.) Celebra de Pontifical el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho, Dignísimo Obispo de Querétaro.

(2.) Tres volúmenes, folio mayor, divididos en siete libros. Tal es la obra del Sr. Benedicto XIV, que me sirve para consultar varios puntos de este Sermon.

(3.) Extendiase entónces esta Provincia eclesiástica hasta las posesiones que se anexaron á los Estados Unidos en 1847 y 1854, en las cuales, segun puede verse, en las Estadísticas católicas de aquel país, se dan todavía solemnes cultos á Nuestra Guadalupana.

Guatemala tambien juró el Patronato á 19 de Octubre de 1737 (Cabrera, D. Cayetano, Escudo de Armas de México, lib. IV. cap. 12, número 958, pág. 494.)

(4.) Desde el 12 de Diciembre de 1746 se celebró la Milagrosa Aparicion con rito de primera clase, declarado y recibido este dia por festivo de precepto (Vida del Venerable P. Juan Antonio de Oviedo, por el P. Francisco Javier Lazcano, lib. IV, cap. IV, § III, Pág. 343.)

Era á la sazón Arzobispo y Virrey de Nueva España el Exmo. Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta, quien expidió un edicto á 24 de Mayo de 1737 ordenando que se reverenciara Nuestra Guadalupana por Patrona Principal de la archidiócesis y *fuese* dia festivo el 12 de Diciembre. Ante el mismo Arzobispo Virrey se hizo en su palacio el voto nacional el 4 de Diciembre de 1746 y se promulgó en Guadalupe el 12 del mismo mes. (Vida del P. Oviedo, cap. párrafo y pág. cit.)

(5.) Este insigne varon, á quien México debe erigir una estatua, es el M. R. P. Juan Francisco López. Dignas son de